

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 18 de mayo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical que se cita.

Resolución de fecha 18 de mayo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación sindical denominada Coordinadora de Trabajadores de Andalucía, en siglas CTA con número de depósito 71000577 (antiguo número de depósito S/3/2003).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Juan Miguel Carvajal Molina mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000341.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26.4.2017 la subsanación de la misma, que fue efectuada el día 3.5.2017; ante la existencia de nuevas anomalías, se requirió una segunda subsanación en fecha de 5.5.2017, que fue efectuada el día 11.5.2017.

Que se han modificado los arts. 3 al 7, 9 y 12 de los estatutos en el IV Congreso Ordinario celebrado el día 18.6.2016 y se han completado con su aprobación en Asamblea Congresual celebrada en fecha de 10.5.2017.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 18 de mayo de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.